Controlado
53

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HISTORIA ANTIGÜA DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

POR EL

Tte. Cnel. (R.) ANIBAL MONTES
Ing. Civil — Ing. Militar
Miembro Adherente a la fundación del Instituto Sanmartiniano (1936)
Miembro de la Junta de Estudios Históricos de la ciudad de Río IV (Córdoba)

DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
REPUBLICA ARGENTINA
1953

CAJA N: 124-(121)

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HISTORIA ANTIGÜA DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

POR EL

Tte. Cnel. (R.) ANIBAL MONTES

Ing. Civil — Ing. Militar

Miembro Adherente a la fundación del Instituto Sanmartiniano (1936)

Miembro de la Junta de Estudios Históricos de la ciudad de Río IV (Córdoba)

DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
REPUBLICA ARGENTINA
1953

QUEDA HECHO EL DEPOSITO
QUE MARCA LA LEY.

De la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. — Año XL - Nº 3 - 1953.

Dedico y cedo este libro a la Junta Regional de Historia Argentina de la heroica Villa de la Concepción del Río Cuarto.

Córdoba, 1º de Julio de 1953.

ANÍBAL MONTES
Tte. Cnel. - Ing.

CAPITULO I

La historia del Río Cuarto y la leyenda de los Césares. — Hernandarias de Saavedra y su yerno Don Jerónimo Luis de Cabrera. — La Puerta de la Trapalanda y su quicio el Intiguasi.

EXISTEN circunstancias extraordinarias (del año 1529 al 1573), las cuales podríamos considerar providenciales, que unen y ligan estrechamente esta historia tan romántica del Río Cuarto, a esa curiosa e interesante leyenda, que también empezó por ser romántica historia.

Empezaron estos acontecimientos en aquellos ya lejanos tiempos de los primeros pasos de nuestra argentinidad.

Y ello fué cuando los intrépidos navegantes españoles largaron las anclas de sus frágiles navíos en la boca del Carcarañá, allí donde la pródiga naturaleza tejiendo lianas entre el ramaje de los ceibos, dibuja vistosos mantones con las rojas flores, que parecen ojos que espiaran desde la espesura.

Allí el valiente Capitán Gaboto estableció su base fortificada, con ánimo de explorar el interior de este Continente, conservando las profundas y mansas aguas del Paraná como posible vía de retirada, en caso de que los amenazantes peligros de lo ignoto se convirtieran en realidades invencibles.

Sancti Spiritus fué el bautismo de la previsora Fortaleza y a la verdad que no pudieron elegirlo más adecuado, para con-

trarrestar todas las brujerías de que hablaba la soberbia e inigualable naturaleza de este paradisíaco rincón del mundo.

Desde aquí salió en el año 1529 el grupo de audaces aventureros, que al mando del muy fornido y arrogante Capitán Francisco César, se internaron en el argentino territorio en busca del Rey Blanco y sus riquezas. Allá muy lejos a do el sol se pone, ellos encontrarían montañas de plata, a cuya falda el oro alternaba con las piedras. Tal era la noticia que les dieron los astutos guaraníes y por ello los españoles llamaron de la Plata al gran río, del cual el Paraná gigante es sólo un tributario.

Y así empezó a escribirse esta romántica historia, destinada a transformarse en alucinante Leyenda, en la cual hasta el nombre del Capitán resultó provindencial, pues al pluralizarlo en sus soldados, quedó como "de los Césares" la maravillosa noticia que ellos trajeron al regreso de este no menos maravilloso territorio argentino.

Remontaron el Carcarañá, este hilo de agua que cruza la inmensa llanura, donde los yaguaretés y los pumas vivían divertidos, gordos y contentos, entre tantos ciervos y guasunchos.

Mansos los indios, que admirados de sus vestimentas y sus armas, siempre le señalaron hacia el Poniente, cuando César les mostraba su grueso anillo de oro.

Y así llegaron a Calamochita, tierra de ensueño que se recuesta en la sierra de los molles, en cuyas faldas vivían felices los camiares, con sus chácaras y sus regadíos. Y ellos también comprendieron el interrogante del metal amarillo, pero más capaces que los pampas, supieron explicarles que del otro lado de la mole que ellos llamaban Charava, torciendo hacia el sur, en dos jornadas estarían entre los auletas con su rey y su oro abundante.

Pero sería más fácil el viaje, si allí mismo tomaban rumbo al sur, para despuntar la abrupta serranía por el fácil camino que une el cerro Sagrado de Intiguasi con los dominios de aquel rey que ellos llamaban Jungulo. Y los propios Curacas les sirvieron de guías, con orgullo.

Estamos nuevamente ante una especial circunstancia, desti-

oberbia e ini-
mundo.
audaces aven-
Capitán Fran-
en busca del
l sol se pone,
el oro alter-
on los astutos
Plata al gran
o.
oria, destinada
hasta el nom-
alizarlo en sus
sa noticia que
loso territorio

que cruza la
nas vivían di-
y guasunchos.
imentas y sus
ndo César les

eño que se re-
vivían felices
ellos también
pero más ca-
l otro lado de
cia el sur, en
y su oro abun-

omaban rumbo
fácil camino
inios de aquel
uracas les sir-

stancia, desti-

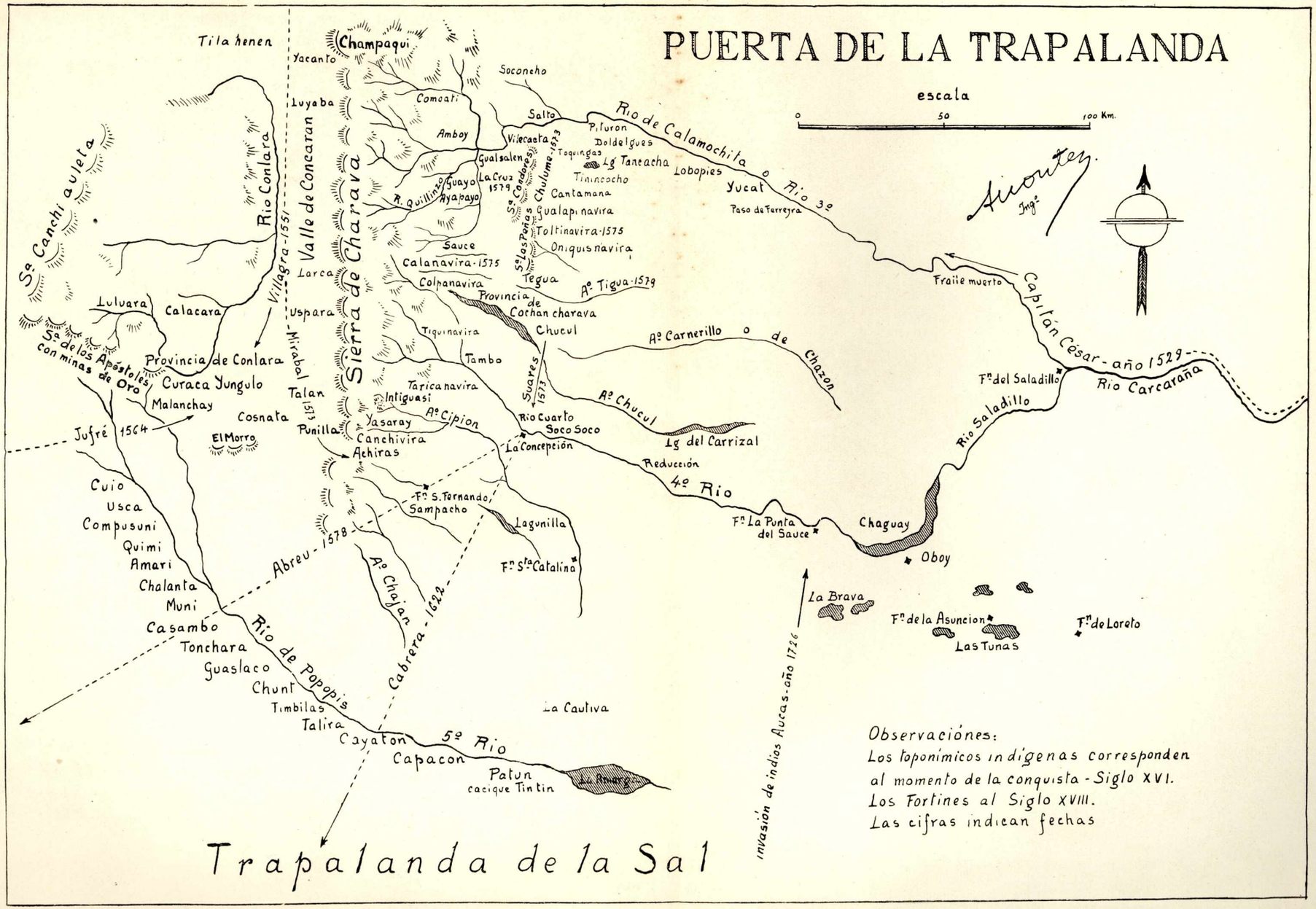

nada a influenciar decisivamente en esta historia, que al transformarse con el andar del tiempo y de los hombres en ilusoria leyenda, ligará a ella el Río Cuarto y no el río de Calamochita, que fué el camino del descubrimiento.

Llevada por "Los Césares" la noticia de las auríferas riquezas al Paraná, se extendió posteriormente hacia el Paraguay y hacia España. Y fué tanta la fantasía y la ilusión que esta "noticia de los Césares" despertara entre los conquistadores españoles, que durante siglos rodarán por tierra argentina las lentas caravanas de aventureros y soldados, en pos de esta tan persistente ilusión.

Rojas en 1544, Villagra en 1552, Aguirre en 1564, Cabrera y Mirabal en 1573, todos ellos venidos del Perú, y como si no se hubieran saciado con el oro inmenso de los Incas, traían en sus mentes la visión de las fabulosas riquezas de que hablaron César y sus hombres en todos los campamentos, fortalezas y navíos en que ellos disfrutaron de la admiración de los curiosos camaradas.

Y llegamos así al año de 1578, en que el Gobernador del Tucumán Gonzalo de Abreu, saliendo de Santiago del Estero y pasando por Córdoba, acampó en las márgenes del Río Cuarto, aguas abajo de la posta de los Incas, que los indígenas llamaban Tambo y que hasta ahora conserva este sugestivo nombre.

Allá al Oeste está el cerro llamado Intiguasi y del otro lado de la serranía, que a esta altura no es tan abrupta ni elevada, se hallan las tierras donde el gran Jungulo diera hospitalidad a los Césares, medio siglo antes, en el país de los Auletas.

Pero ahora un manto de misterio se había extendido sobre las naciones indígenas. Era clara y terminante la consigna, cuestión de vida o muerte para ellas, pues revelar el secreto del oro de Jungulo encerraba el peligro del exterminio de la raza en los lóbregos socavones de las minas, como les estaba pasando a los ingenuos Incas y a los belicosos Araucanos.

¡No! No sucedería lo mismo con los humildes serranos de Charava y de Conlara; y así, ellos se ingeniaron para desviar hacia el lejano sur, hacia la Trapalanda misteriosa e ilimitada,

a estos incansables y codiciosos buscadores del brillante metal amarillo.

Porque el sagrado Intiguasi se había convertido en el quicio de una puerta gigantesca, que a manera de verdadera esclusa, encauzaba y dirigía a voluntad las caravanas que llegaban a este nudo de caminos y desde donde los hispánicos siempre fueron dirigidos hacia el desierto, donde se perdían ilusiones y energías.

Y así pasó de largo rumbo al suroeste con sus lentas carretas de bueyes, esta expedición del Gobernador afiebrado, que fué a dejar entre los salados arenales su prestigio y sus caudales.

En la brillante comitiva, que meses después volvió harapienta y extenuada, iba un apuesto mancebo de 18 primaveras, al cual le estaba reservada una brillante actuación en las páginas de nuestra historia: Hernando Arias de Saavedra.

Y por aquellos misteriosos designios del destino, ese joven caballero también quedaría ligado íntimamente a la historia lugareña del Río Cuarto.

Ellos están sobre el Río Cuarto, de regreso de la fracasada tentativa, que diera en el vacío siniestro de la Trapalanda de la Sal y han plantado el Real a la vera del crecido curso de agua, que bajaba turbulento de las sierras, después de la intensa lluvia de ese día. Las carretas juntas y alineadas dan albergue a capitanes y soldados, mientras abajo, entre las toscas ruedas de madera, los indios se acurrucan con los perros sobre los cueros de oveja, su único abrigo en esta noche fría de otoño.

Algo alejada del conjunto, se yergue orgullosa la tienda del Gobernador, en la cual una amarilla línea de luz indica la entrada que se mantiene entreabierta, mientras dos hombres conversan despacio en su interior, bajo la custodia de dos soldados armados de arcabuz, que allí cerca vigilan hacia las sombras.

El silencio de la noche, sólo interrumpido por el croar de ranas y de sapos en las riberas del río, trae a los atentos oídos de uno de los centinelas, las voces entrecortadas por alguno que otro golpe de viento.

Era el Gobernador Abreu que, con su amigo dilecto el jo-

ven Hernandarias, comentaba las circunstancias del fracaso y las noticias que les dieron los incas fugitivos que se habían refugiado en el valle del Diamante, sobre ciertos náufragos españoles y la ciudad maravillosa que allá al Sur habían levantado. Y en adelante esa sería la incitante noticia que encendería la afiebrada fantasía de los conquistadores: la ciudad de los Césares reemplazó así a la noticia de los Césares[1].

Tres años después de esta fracasada tentativa del Gobernador del Tucumán, vemos en análoga situación al Gobernador del Paraguay y Río de la Plata, General don Juan de Garay, que desde la flamante nueva Buenos Aires salió rumbo al Sur en averiguación de esa que siempre fué inalcanzable Ciudad de los Césares.

En su comitiva, no tan numerosa ni bien pertrechada como la del Tucumán, estaba el joven Hernandarias de Saavedra, que meses después habría de contraer matrimonio con la hija mayor de don Juan. Hasta qué punto influenció en el ánimo de su futuro suegro, para inducirlo a esta nueva tentativa, no lo sabemos; pero lo real es que este joven estaba profundamente tocado por la ilusión de los Césares.

Prueba de ello es que, en el año 1604, nuevamente salió de Buenos Aires, con el mismo destino, la más grande y bien pertrechada de las expediciones que se llevaron a cabo en pos de esta quimérica ilusión.

Esta vez iba a su frente el Adelantado Hernandarias de Saavedra, que había heredado los títulos, el poder y la riqueza de su suegro el General don Juan de Garay, Y llevaba en su comitiva a un jovenzuelo de catorce años, hijo de su cuñada doña María de Garay y de aquel malogrado don Gonzalo Martel de Cabrera, hijo del fundador de Córdoba.

Don Jerónimo Luis de Cabrera, nacido en Córdoba en el año 1590, era ese Benjamín de la expedición del año 1604, el cual muy pocos años después había de casarse con doña Isabel, hija del jefe que la mandaba. Y así cerróse con doble atadura,

---

[1] Del libro inédito "Nueva interpretación de la Leyenda de los Césares".

la unión familiar de los dos grandes fundadores de ciudades de nuestro país, que lo fueron don Jerónimo Luis de Cabrera y don Juan de Garay, cuyo encuentro en el año 1573 en las márgenes del Paraná hizo derramar lágrimas de alegría a sus valientes capitanes, después de haber estado a punto de atacarse con las armas.

Ello es casi un símbolo secular de nuestra argentinidad; la fusión amistosa de las dos corrientes conquistadoras y el nacimiento de nuestro Patriciado.

El joven don Jerónimo, que tanto tendrá que hacer con el Río Cuarto, constituía en sí la fusión de las dos más poderosas familias de la conquista española de esta parte de América.

En la primavera del año 1601 (ver protocolos del año 1601—fojas 380-84), los Cabrera tuvieron en Córdoba la muy grata visita del hermano mayor don Miguel Jerónimo que vivía en el Perú desde hacía algunos años. Y también, como si en realidad se tratase de una reunión de familia, desde Santa Fe había venido el gran amigo y pariente político Hernandarias de Saavedra.

Seguramente recibieron hospitalidad en la lujosa y amplia vivienda de don Pedro Luis de Cabrera y podemos imaginarnos las tertulias de tan poderosos señores del naciente patriciado argentino. Es indudable que el tema más candente y más abordado en estas conversaciones debió ser el de la condena y muerte del menor de los hermanos, don Gonzalo, que dos años antes había sido ajusticiado en el Perú por su tentativa de independizar de la Corona de España, el Virreynato del Perú y la Gobernación del Río de la Plata. Acaso no fueran ajenos a esa no tan descabellada tentativa, los personajes allí reunidos.

El joven don Jerónimo Luis, hijo del ajusticiado, tenía ahora once años de edad y no podía ser ignorante de estos hechos y esas intenciones. Tal vez fué en esta oportunidad que trató con más confianza y asiduidad a Hernandarias, a quien tomó gran apego desde entonces y del cual escucharía con arrobamiento sus conversaciones sobre los ya legendarios Césares y las dos tentativas en que aquél había intervenido. No hay duda de que en esa época, ya Hernandarias estaría madurando el proyecto de su pro-

pia expedición a los Césares, que llevaría a cabo tres años después y de la cual participó el joven don Jerónimo, como hemos dicho anteriormente.

Hernandarias de Saavedra había estado en Córdoba un año y medio antes, cuando su cuñada doña María de Garay le otorgó poder para atender sus intereses ante la Justicia, en nombre suyo y de su hijo don Jerónimo. Este poder lleva fecha de marzo de 1600, y una de sus cláusulas establece que pueda administrar los indios de la Encomienda de dicho menor. De manera que en esta fecha ya era Encomendero del Río Cuarto el niño don Jerónimo Luis de Cabrera. (Protocolo del 16 de marzo año 1600. — Doña María de Garay no sabía firmar; firmó en su nombre don Pedro Luis de Cabrera).

Hernandarias pasó una temporada en Córdoba en el año 1600, y es presumible que viniera de Santa Fe con su esposa doña Jerónima, hermana de doña María que hacía justamente un año había enviudado. Con este motivo, Hernandarias debió traer su familia a Córdoba y habría sido en esta oportunidad que el niño don Jerónimo conoció a su futura esposa, la niña doña Isabel, su prima hermana.

A sus dos abuelos heredó este vástago, la intrepidez, la clara inteligencia y un gran espíritu de conquista y de empresa. Los volúmenes de la Escribanía de Protocolos de esa época nos muestran numerosas pruebas de ello.

Lo vemos en el mes de febrero del año 1602, siendo todavía un niño de doce años, solicitando permiso al Tte. de Gobernador de Córdoba para enviar a Buenos Aires una tropa de carretas de su propiedad, con indios de su Encomienda de Río Cuarto, y entre ellos uno llamado Sosoc, apellido que debemos recordar por su relación con el pueblo de Soco soco de este Río Cuarto (Ver protocolos de 1602).

Ese mismo año, en el mes de Noviembre, vemos que ha enviado desde el Río Cuarto una tropa de carretas a Mendoza y lo hizo sin solicitar el permiso previo, como era de Ordenanza. Su presentación posterior ante el Teniente de Gobernador es realmente altanera y seguramente con dicha altanería, procuraba

cubrir la contravención. Dice así: "Se presentó don Gerónimo Luis de Cabrera y dijo que en días pasados despachó desde el rrio quarto para la ciudad de Mendoza siete indios con unas carretas suyas y no hizo el Registro por salir como salieron del dicho rrio quarto que está treinta leguas desta ciudad y cumpliendo con el tenor de la Ordenanza los declaraba y declaró ansi y porque han vuelto del dicho viaje los presentaba y presentó ante el dicho Tte. de Gobernador para que en su presencia reciban la pieza de rropa que tiene obligacion dalles a principio de semejantes viajes. Pidió a Su Merced los diese por manifestados y declarase con esto no habia incurrido en pena ninguna y pidió justicia".

No olvidemos que se trataba de un niño de doce años y que la infracción era grave, pues se trataba de una rigurosa Ordenanza en resguardo de la vida de los indios de Encomienda. Claro está que el señor Justicia Mayor de la ciudad, no pudo sino dar el Registro por hecho y declarar que el personaje no había incurrido en pena alguna.

A principios del año 1604 vemos que numerosos Encomenderos de Córdoba solicitan permiso para viajar al puerto de Buenos Aires con sus carretas y sus indios. (Protocolos de ese año).

Es el momento en que el Gobernador del Río de la Plata, Hernandarias de Saavedra, ultima los preparativos de su famosa expedición a la conquista de los Césares.

Y es claro que no podía faltar en la demanda el joven don Jerónimo, al cual imaginamos bajo el acicate de su poderoso espíritu de aventura, y así se presentó a figurar entre los aguerridos capitanes de Córdoba y sus siete indios "son naturales del pueblo de Soco soco", llevando casi todos ellos el nombre de pila Pedro.

Esta información sobre el toponímico de dicho pueblo del Río Cuarto tiene interés para nosotros, porque nos va a permitir llegar a ciertas conclusiones. En efecto: En la Encomienda otorgada a Juan de Mitre por el Gobernador Abreu, cuando regresaban en 1579 de la fracasada expedición a los Césares, se dice: "que es fecha en este rrio quarto una legua mas arriba del

pueblo de Soco soco". Ahora bien, nosotros sabemos que el camino seguido por esta expedición de Abreu, desde Calamochita hacia el Sur, pasaba por Tegua [2]. Luego dicho camino era el mismo secular camino que pasa por la ciudad de Río Cuarto. El pueblo de Soco soco quedaría una legua más abajo y este pueblo aumentó mucho en importancia cuando don Pedro Luis de Cabrera concentró allí algunos de los pueblos de su Encomienda, hacia el año 1595, Encomienda que había sido del Capitán Pedro de Villalba desde el año 1575 y que Cabrera recibió en el año 1594, pasándosela luego a su sobrino don Jerónimo. Ya veremos estas Encomiendas de indios en el Capítulo siguiente.

En el año 1612, siendo aún menor de edad, don Jerónimo Luis de Cabrera fué electo Alcalde Ordinario de la Ciudad de Córdoba. Tal era el poderío de sus familiares. Y con tales títulos y honores lo veremos actuar en los primeros lustros de su vida, llegando a la jerarquía militar de General mucho antes de cumplir los 30 años de edad.

No contento con tantos honoríficos títulos quiso agregarse otro que, a la par que le otorgaba el máximo encumbramiento jerárquico, le proporcionaba la posibilidad de intentar el descubrimiento y conquista que no alcanzó a realizar su poderoso suegro. Así lo vemos en el mes de mayo de 1620 otorgando en Córdoba un poder (fojas 700 v. y 701 de los protocolos de ese año) que no podía ser más altisonante... "...yo el General don Jerónimo Luis de Cabrera vecino desta ciudad de Córdoba, Gobernador y Capitan General del nuevo descubrimiento y conquista de la provincia de los Sésares... al muy reverendo padre Fco.

---

[2] En la Merced de Chulume (cuyo nombre se conserva en las modernas mensuras) otorgada a Pedro de Villalba en el año 1579, se dice: "En un arroyo y tierras que está desta ciudad treze leguas, adelante del Rio terzero en la dormida que hizo el Gobernador Gonzalo de Abreu quando salió del dicho Rio terzero, el qual dicho arroyo le llaman en lengua de los naturales chulume". Este arroyo está al Este de la sierra de los Cóndores. Por varios documentos de este Archivo Histórico sabemos que la anterior "dormida" la había hecho el Gobernador Abreu, en su viaje a la Trapalanda, en el lugar desde entonces conocido por el Salto, pocas leguas al Norte de Chulume y en otra banda del Río Tercero. Luego la expedición Abreu venía siguiendo el camino que pasa después por Tegua y cruza el Río Cuarto, por donde hoy está la ciudad.

Vazquez procurador general destas provincias de la Compañía de Jesús y al licenciado Fco. Alcaraz de la Cerda presbítero... y pidan que Su Magestad me haga Merced conforme a mis pretensiones, cartas y memorias que para ello les remito con este poder, para que conforme a ellas y a las que en los dichos Reynos de España se hizieren o en otras partes que me convenga, se me haga la dicha Merced...".

Se trataba de dos religiosos que estaban en viaje para España y no sabemos cuáles eran los antecedentes que fundamentaban esas "pretensiones", como no fueran los que pudo transmitirle su propio suegro el Adelantado del Río de la Plata.

Desde esa fecha, ya no figura este joven personaje como General, sino como "el Gobernador", título que usará invariablemente hasta su muerte, ya anciano.

De manera que, antes de cumplir los 30 años de edad lo tenemos a don Jerónimo instalado en el Río Cuarto como Encomendero de indios y dueño de este gran latifundio, con el pomposo título de Gobernador de la Provincia de los Césares, que no era otra que la inmensa y misteriosa Trapalanda. Y él estaba allí de guardia, instalado precisamente en la puerta de esa Trapalanda, mirando hacia el Sur donde se escondía lo que él imaginaba su regio destino.

En el año de 1620, su señora madre doña María de Garay le traspasó por escritura pública la propiedad de las tierras del Río Cuarto. El protocolo, fechado el primero de octubre, ha sido arrancado del mencionado volumen, según puede apreciárselo. Pero de su existencia ha quedado constancia en el volumen siguiente, como podemos verlo por esto:

De el protocolo que lleva fecha 27 de octubre de 1620 y que es extenso, copiamos estos párrafos: "Doña Maria Garay vecina desta ciudad de Cordoba provincia de Tucuman, hija legitima del General Juan de Garay y doña Isabel Becerra vecinos de la ciudad de Santa Fee del Paraguay y que el dicho mi padre es difunto..." hizo su testamento estando enferma en cama. En una de las cláusulas dice: "Iten declaro que me pertenecen por mi dote las tierras de Rio quarto y Costazacate de las

quales hice donacion al dicho don Geronimo mi hijo y por via de rrestitucion ansi la apruebo y rratifico que pasó ante el presente escribano en un dia deste mes de octubre... para que mas rrebalide la dicha donacion" (foja 500 v. del volumen).

En ese mismo año de 1620 vemos en dicho volumen del Archivo que don Jerónimo hace empréstitos y da instrucciones por escrituras públicas legalizadas "para conduzir la gente que conmigo a de ir a la dicha conquista de los Sesares" (foja 337 de fecha 15 de mayo).

En otro escrito (fs. 467 y siguientes) con fecha 23 de octubre de ese mismo año dice: "sepan quantos esta carta vieren como yo el Gobernador don Gmo. Luis de Cabrera vecino desta ciudad de Cordoba provincia de Tucuman, de partida para el descubrimiento, poblazon y conquista de la provincia de los Sesares..." etc. Otorga poder a su señora madre doña María de Garay conjuntamente con su tio don Pedro Luis de Cabrera y el Presbítero Antonio Rosillo, para que administren sus bienes durante su ausencia. Y en una de sus cláusulas dice: "otro si les doy este poder para que siendo necesario para la dicha xornada que voy a hacer y poblazion conquista y descubrimiento por provision de Su Magestad, conduzir jente para me enviarlo... y fecha me la inbien con las municiones y armas que les avisare ser necesarias...".

Este mismo año de 1620, hace varios empréstitos, contrayendo fuertes deudas y se abastece de numerosos elementos para la dicha Expedición a los Césares.

Pero es sólo en 1622 cuando emprende la marcha, de cuyos detalles se han ocupado varios investigadores, entre ellos el Padre Lozano en el siglo XVIII y Monseñor Pablo Cabrera en el presente.

"La expedición se componía de cuatrocientos hombres, doscientas carretas con toda clase de bastimentos, y seis mil cabezas de ganado..". Llegaron los expedicionarios hasta Villarrica, en la cordillera, de donde se volvieron sin poder continuar el viaje, debido principalmente a los quebrantos sufridos por el continuo ataque de los indígenas, que en toda forma los hostigaban,

en uno de cuyos entreveros les quemaron cerca de veinte carretas y mataron varios soldados, fuera de la pérdida enorme de víveres y hacienda". (Lazcano Colodrero, "Cabildantes de Córdoba").

El fracaso de esta nueva y última tentativa de conquistar la provincia de los Césares, arruinó a muchos capitanes de Córdoba, pero no así al incansable e inmensamente rico don Jerónimo.

Este intrépido General siguió soñando con glorias militares, gobernaciones y riquezas. Así lo vemos, pocos años después, presentarse al servicio de Su Magestad, entre los primeros que acudieron cuando el gran Alzamiento Diaguita-calchaquí, en cuya guerra el Gobernador Albornoz, le encomendó el mando del Sector Sur de dicho teatro de operaciones.

El General don Jerónimo Luis de Cabrera se instaló en la Ciudad de La Rioja, donde concentró sus fuerzas y las organizó para las operaciones que se imaginó serían de brillante victoria.

Pero no contó con que entre los Diaguitas se encontraba la horma de su zapato, el gran Cacique Chalimin, a quien con toda justicia hemos llamado "El Tigre de los Andes" en nuestro libro "El Gran Alzamiento Diaguita-Calchaquí" (inédito).

Tres fueron las campañas que llevó a cabo don Jerónimo en los años 1631-32 y 33. En las dos primeras fué derrotado y expulsado de los valles andinos, por Chalimin, con la pérdida de las importantes plazas fuertes de Londres y Tinogasta. Estuvo a punto de caer prisionero y fueron famosas sus retiradas hacia La Rioja, con el tigre pisándole los talones. La misma ciudad de La Rioja estuvo a punto de sucumbir ante el irresistible empuje de Chalimin y sus valientes guerreros, que defendían su tierra y su libertad (y sus minas de oro?).

La tercera campaña, o sea la del año 1633, la realizó lejos de los valles andinos, bajo la protección del valle de Catamarca, y entonces refundó la ciudad de Londres en Pomán.

No es verdad lo que han asegurado hasta ahora los historiadores, sobre que el General Cabrera fué el vencedor de Cha-

limin. Esta gloria le cupo a su reemplazante el Maestre de Campo Pedro Ramírez de Contreras, y ello lo hemos probado con todos los documentos relativos a esta guerra, que son muy numerosos en el Archivo Histórico de Córdoba, donde está lo relativo a la ciudad de La Rioja en esa época.

Precisamente al terminar su tercera campaña y ya trasladado don Jerónimo a San Miguel de Tucumán, se hizo otorgar por el Gobernador Albornoz una muy curiosa Merced de tierras, según la cual y confirmándole la propiedad del latifundio del Río Cuarto, se la ampliaba en todas las tierras que llegaran a ocupar sus ganados vacunos cimarrones. Ahora bien: sabemos que en esa época tenía muchos miles de vacas en este latifundio y sus indios y esclavos vaqueros se encargaron de arriarlos hacia el sur, de modo que algunos años después vemos, según varios documentos de este Archivo Histórico, que las tierras de don Jerónimo llegaban hasta la sierra del Morro y el Río 5º. por un lado y hasta Melincué al Sur de la actual provincia de Santa Fe, por el Oriente, abarcando una extensión tal en miles de kilómetros cuadrados, que era casi como dos veces el actual Reino de Bélgica.

Y más allá, siempre más allá, hacia el lejano Sur, la grandiosa Trapalanda mostraba la burlona y dorada faz del Gran Curaca, que hasta hoy mantiene el misterio de sus fabulosos tesoros.

CAPITULO II

La conquista del territorio del Cuarto Río. Las hazañas del Capitán Tristán de Tejeda. — Las provincias de "Cochan charava y rrio quarto". — Sierra de Charava. — Encomiendas de indios.

La principal fuente de información sobre la conquista española de estas tierras del Sur de Córdoba es la "foja de servicios" del Capitán Tristán de Tejeda. Hemos descubierto en el Archivo Histórico de Córdoba y en los Expedientes correspondientes a La Rioja, una copia muy completa de dicha foja de servicios. Es la que tenía en su poder Don Gabriel de Texeda y Guzman, nieto de aquel Capitán y figura en un pleito por el pueblo indio de Guasan en La Rioja (Escr. 2ª., Leg. 8, Exp. 7, año 1690).

En esta notable copia se cuenta la aventurada vida del valiente y andariego Capitán Tristán de Tejeda. Lo vemos actuar "en el descubrimiento del Río Marañon, Barbacoas, El Dorado, Amazonas", etc. Con Don Jerónimo fundó la ciudad de Córdoba "y luego dentro de breve tiempo pasó con el dicho gobernador adelante a descubrir el gran rrio de la plata (era el Paraná) y llegaron a el y a la fortaleza de gaboto y coronda y timbues y se toparon con el general Juan de Garay... y buelto el dicho Capitan Tristan de Texeda de la dicha jornada fué uno de los soldados que fueron con el Capitan Don Lorenzo Suarez de Figueroa a descubrir las provincias del rrio quarto y hecho cancharagua donde pasaron muchos travaxos y quedó hecho el dicho descubrimiento y los indios de paz y acabada esta faccion

fue en compañía del Capitan Hernan Mejia Mirabal su suegro por mandado del dicho Gobernador Don Geronimo al descubrimiento de las provincias de Salsacate y sus comarcas. (Esta fué la Expedición que salió de Córdoba en Octubre de 1573, recorrió los valles de Tras la Sierra, despuntó la Sierra de Comechingones por el Sur y pasó por Rio 4º. viniendo de Achiras. En esta Expedición empadronaron los pueblos de indios y como veremos más adelante, los distribuyeron ese mismo año en Encomiendas entre los expedicionarios).

Después de intervenir durante unos años en la conquista y pacificación de los Comechingones, lo vemos a Tejeda tomar parte en la 1ª. Fundación de Salta y en la guerra contra los indios Lules, Calchaquíes, Omaguacas, Pulares y Cochinocas, que defendían sus tierras... "y asi mismo el año de setenta y ocho fué el susodicho en compañía del dicho Gobernador (Abreu) al descubrimiento de los Sesares y Trapalanda... y fué uno de los quatro capitanes que nombró el dicho Gobernador y a quien encomendó la vanguardia y guiar el campo... y buscar guias que se pasó excesivos trabaxos y fue causa en esta jornada para que se descubriese el camino de Chile (de manera que Tejeda fué el descubridor del camino que costea por el Este el pie de la Sierra de Comechingones y pasa por el Tambo. El viejo camino ya recorrido en 1573 pasaba por Río 4º.). Volvió Tejeda a Salta con el gobernador Lerma y estuvo en la definitiva Fundación de esta ciudad, volviendo después a Córdoba... "y se halló en el castigo de los indios que habian muerto un fraile y otro soldado y anaconas en el Morro camino de Chile y peleo con los indios de Tintin y Cole y Conlara que impedian el paso (trataban de impedir el descubrimiento de las minas de oro de Jungulo).

Siguen otras muchas andanzas y hazañas de este excelente Capitán y cuando Fernando de Zárate era Gobernador de Buenos Aires... "por nueva que tuvo de ingleses que llegaban al dicho puerto... y llegado que fué con la dicha gente aiudó a hacer el Fuerte que oy tiene hecho el dicho puerto, en el que puso mucha solicitud e industria y aiudó con el servicio que

llevaba (indios) y con sus carretas y bueies hasta que se acabó de hacer...'', etc.

En otra copia de "foja de servicios" de Tejeda (Escr. 2ª., Leg. 11, Exp. 24) fechada en el año 1627, al referirse a la Expedición Suárez de Figueroa al Río 4º. dice: "y asi mesmo fue al descubrimiento del rrio quarto y sus provincias de Cochan charava...".

Este toponímico debe ser el verdadero y seguramente tiene relación con la gran laguna, verdadero lago, que entonces existía en la comarca de Chucul, al Norte de Río 4º., cuyos vestigios aún son visibles. La palabra "cochan" es una contracción de "cocha-an", cuyo significado es "laguna del alto" (véase "Toponimia Riojana" de Dardo de la Vega Díaz). Existía un Cochan gasta en La Rioja y otro Cochan hen en el Norte de Córdoba. El toponímico Cochan charava, tiene relación con el nombre Charava que los indios daban a la Sierra de Comechingones.

A la altura de Río 4º., al Oeste y al pie de esta sierra, existe el lugar (cerrito) hoy llamado Alto del Tala, que los indígenas llamaban "tala an" o Talan. A ello se refiere la siguiente hazaña de Tejeda: "... y teniendo el Tte. de Gobernador de la dicha provincia noticia que se hacía una gran junta de indios en Talan y Rio quarto para ir al dicho camino enbio al dicho vuestro padre (o sea a Tristán de Tejeda)... y habiendo caminado dos días y dos noches de gran priesa amaneció de día sobre los dichos indios y los desvarató...". Esta junta de indios se estaba realizando en el Intiguasi de Río 4º., lugar intermedio entre Talan y Río 4º. Puede apreciarse lo que eran estos guerreros españoles y sus caballos, que en dos días hacían semejantes marchas forzadas y quedaban todavía en condiciones de librar un combate.

Veamos ahora algo sobre los autóctonos de estas comarcas del "quarto rrio" y las Encomiendas que fueron una consecuencia de su conquista, ya desde el mismo año de la Fundación de Córdoba.

No entraremos aquí en detalle, pero tenemos la documentación probatoria de que aquí se hablaba la lengua "camiare",

lo mismo que al Oeste de la sierra, donde vivían los "auletas", parientes de los "navira".

Los comechingones o más propiamente dicho, los Camiares, eran indios serranos que se diferenciaban en usos y costumbres de los indígenas de las grandes llanuras de más al sur. A estos últimos se los calificó ya desde los primeros tiempos de la conquista, como "indios pampas", aludiendo a la designación de ese territorio llano, inhóspito para el español, que también llamaron Trapalanda de la Sal.

Los indios camiares habitaron la sierra grande de Córdoba, hasta en su extremo sur, que culmina en la Serrezuela de Intiguasi. Pero como lo veremos más adelante, se habían corrido también más hacia el suroeste y habitaban sobre el Río 5º. a la altura de la actual Villa Mercedes, donde todavía figura una comarca llamada Chalanta, que veremos figurar en la respectiva Encomienda de indios del año 1589.

No hemos podido encontrar en el Archivo Histórico de Córdoba sino pocas Encomiendas de Indios que estuvieran más al sur del Río 3º., entre ellas la citada Encomienda de Juan de Mitre, que estaba en el Río 5º. Esto no significa que hubiera pocos pueblos de indios en el sector sur de la sierra de Comechingones, sino que no hubo pleitos por ellos y así no quedaron archivados los respectivos documentos.

El valle de Calamochita y el territorio serrano de donde bajan los afluentes del Río 3º. estaban muy poblados y son numerosos los pueblos de indios de esa comarca inscriptos en nuestro "Nomenclador Cordobense". Por estos pueblos pleitearon sus Encomenderos.

Una única referencia concreta sobre nombre de pueblo indio en el Río Cuarto, es la que figura en una de las Encomiendas de Juan de Mitre, otorgada por el Gobernador Abreu en el año 1579, cuando regresaban de la "Expedición a los Césares". (Escr. 1ª., Leg. 24, Exp. 4, año 1579). Dice dicha Encomienda de indios: "que es fecha en este rio quarto una legua mas arriba del pueblo de Soco soco... os encomiendo... mas alla del quarto rio, catorce o quince leguas, en el quinto rio que yo descu-

brí... los pueblos caciques e indios siguientes en el dicho rio, (enumera numerosos pueblos y caciques).

Como puede apreciarse por las Encomiendas, había muchos pueblos y muchas "demasías" de indios en el Río Quinto.

No creemos que haya existido causa alguna para que no sucediera lo mismo en el Río Cuarto, que era más del sistema serrano y por lo tanto más conveniente para los camiares que eran indios serranos.

La existencia repetida en la toponimia del Río Quinto del término "navira" nos está diciendo que eran los mismos indios del valle de Calamochita, donde abunda este término. Así lo podemos ver en la Encomienda otorgada por el Gobernador Abreu a Pedro de Villalba en el año 1575 (cuatro años antes del famoso viaje a la Trapalanda): "adelante de Calamochita (o sea más al sur) el pueblo Calanavira, etc. (son once pueblos "navira". (Escr. 1ª., Leg. 5, Exp. 1 bis). Esta Encomienda pasó en 1594 a los Cabrera.

Y el mismo Gobernador otorgó en el año 1576 a Miguel de Moxica "adelante del valle de Calamochita (o sea más al sur) hazia los llanos en unos algarrobales el pueblo Chapo navira con el cacique Chapo nono, etc. (son cinco pueblos "navira"). (Escr. 1ª., Leg. 15, Exp. 12).

En el año 1573 el Gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera había otorgado Encomienda a Juan de Villegas "en el valle de Talamuchita el pueblo Tambogualanto". Aquí aparece, en el mismo año de la fundación de Córdoba, el toponímico quichua "tambo" que veremos años después, mencionar sobre el río cuarto pocas leguas aguas arriba de la actual ciudad de Río Cuarto. (Escr. 1ª., Leg. 2, Exp. 6).

El mismo Gobernador en el año 1573 otorgó a Juan de Chávez "adelante de Calamuchita el pueblo Mulun navira con el cacique Mulun charava". En la misma época se había otorgado Encomienda a Rafael Antonio de Palencia "en el valle de Calamochita hazia la sierra de charava". Es una de las numerosas pruebas de que a la sierra hoy llamada de Comechingones, la llamaron los indios sierra de charava. También le llamaban sie-

rra de Calamochita, donde el término "cala" significa precisamente "sierra". (Escr. 1ª., Leg. 19, Exp. 10).

En el año 1600 el Gobernador don Pedro Mercado de Peñaloza otorgó en Encomienda a Juan de Zárate "de la otra banda del río tercero (no indica distancia ni comarca) el pueblo Pituron cacique Caabara, etc.".

Esta es la Encomienda que en el año 1611 dió motivo al pleito con el Encomendero González que había heredado las Encomiendas de Juan de Mitre. Este documento del Archivo nos ilustra sobre los indígenas de aquellas comarcas sureñas. En esta época figura como único Encomendero del Río Cuarto, el General don Jerónimo Luis de Cabrera, nieto del fundador de Córdoba. Pero la viuda de González (a este Encomendero lo habían muerto ese mismo año, junto con otros 14 españoles, los indios pampas y se había realizado ya la expedición militar de castigo) estaba "reduciendo" sus indios del Río Quinto al Río Cuarto, en una Reducción que después resultó pertenecer al citado don Jerónimo.

El documento de este ilustrativo pleito es el Exp. 4, Leg. 24, Escr. 1ª. Aquí podemos ver figurar como intérpretes "que hablan la lengua de dichos indios y la general del Piru" a indios de "la Encomienda de don Gmo. Luis de Cabrera".

En el año 1597, cuando Juan de Mitre había tomado posesión de esta misma Encomienda, el intérprete fué un indio "de la Encomienda de don Pedro Luis de Cabrera... que habla la lengua general del Piru y asi mismo habla la lengua natural de los dichos indios".

De esta Encomienda hizo "dexacion" Juan de Mitre (hijo) en el año 1605 "por no estar los dichos indios asentados de paz y más de cinquenta y tres leguas desta ciudad y sirviendo en la de Mendoza y el dicho Juan de Mitre impedido y tullido para podellos maloquear y reducir de nuebo a servidumbre". Ese mismo año fueron encomendados en Baltasar González, al cual mataron seis años después.

El contrincante de doña Ana Gómez, viuda de González, era don Juan de Avila y Zárate, que es el mismo a quien el Gober-

nador Peñaloza otorgó Encomienda en el año 1600 "de la otra banda del rio tercero".

Doña Ana, que defendía el derecho de su hijo Baltasar que era menor de edad, nos proporciona mucha información. En uno de sus escritos dice: "que en esta gobernación los vezinos y moradores della, desde su población, se an sustentado y sustentan de lo que labran y benefician los indios y siendo asi como lo es y aviendose el dicho mi hijo de sustentar de los dichos indios y quererselos quitar (el dicho Avila y Zarate) a Vmd. pido y suplico mandar amparar al dicho mi hijo... y declare no haber lugar a lo que pretende en quanto a recoxer los dichos indios del Rio Cuarto al Rio Tercero porque lo hace adquirir posesion adonde no la tiene, para alegallo despues en esta causa...".

En un escrito dice Avila:

"y habiendo tenido noticia que alguno de los dichos indios, viniendo de su voluntad de las dichas pampas al dicho Rio tercero, los tenian detenidos maliciosamente en el Rio quarto con los pueblos de don Geronimo Luys de Cabrera y de la dicha Ana Gomez yo presenté ante Vmd. el dicho mandamiento para que en su conformidad Vmd. diese comision a una persona española para que fuese en compañía de los indios e caciques que yban a recoxer los contenidos en el dicho mandamiento.. porque no recibiesen alguna molestia o mal tratamiento del poblero de los dichos pueblos (de Cabrera)". Pide a la justicia que se declaren por nulas las Encomiendas de Baltasar González "porque fué venta de indios" que hizo Juan de Mitre al dicho Gonzalez por la cantidad de mill pesos". Insiste en que el "poblero" del pueblo del Rio Cuarto llamado Domingo Hernández los tiene allí detenidos a estos indios "y sobre ellos hizo muy malos tratamientos y les dió crueles azotes y palos, de manera que uno de ellos está muy enfermo...". Pide que vaya el comisionado Hernando Díaz "a sacar los dichos indios del pueblo del dicho Rio quarto... y los recoxan y lleven al dicho pueblo de Yucat...".

Cuando en el año 1617 se hizo la visita de indios ordenada por el Gobernador del Tucumán, la línea del Río Cuarto era la

más alejada de Córdoba por el sur, y los únicos pueblos de indios de esa frontera eran los que pertenecían a don Jerónimo Luis de Cabrera, el gran latifundista del sur cordobés (Escr. 1ª., Leg. 53, Exp. 2).

En esta visita de indios vemos que se visitaron los de la Estancia de Yucat sobre el Río Tercero y habiendo fallecido ya don Juan de Avila y Zárate, pertenecían entonces a sus herederos. Luego se visitó la Estancia de doña Catalina de Figueroa, mujer de don Pablo de Guzmán, más abajo de Yucat sobre el mismo Río Tercero.

"Luego se hizo la visita de los indios de Alonso Díaz Caballero que son pampas y reduzidos en este Rio tercero quatro leguas desta Estancia (aguas abajo) que le a puesto por nombre agora el dicho Tte. de Gobernador La Reducción de San Antonio...".

El cacique principal era don Gerónimo Tarara y entre los apellidos indios figuran Laquen, Chitenguere, Teacanchuel, Neucal, Noamboeche, Quepetien, Bagual, etc., que son pampas.

En el interrogatorio informaron estos indios: "que estaban alli reducidos desde hacia seis años y que alli los visitó el Oydor Alfaro" (1611). "...que en este tiempo algunos de ellos han salido algunas vexes a coxer yeguas cimarronas y potros para su Encomendero y ellos doman potros de los que coxen y su Encomendero en pago dello les a repartido cordellate y sayal y sombreros y camisetas y les haze buen tratamiento" [3].

Hasta aquí llegó esta visita de indios de la jurisdicción de Córdoba, que ya llevaba más de un año, habiendo empezado

[3] Esta notable información nos prueba que en el año 1611 los indios pampas ya estaban en posesión del caballo y eran "domadores". En la pampa había por lo tanto, desde mucho antes hacienda yeguariza cimarrona y se presentaba la curiosa anomalía de que los indios eran proveedores de potros "domados" y de yeguas a los cristianos.

En el Exp. 5 del Leg. 24 de la Escr. 1ª vemos que en el año 1594 el gobernador de Buenos Aires había encomendado a Alonso Palomino estos indios pampas, llamados Caguaneros o Colories, que poco después "se los maloqueó" Alonso Díaz Caballero, vecino de Córdoba, llevándoselos a su Reducción del Río Tercero donde los visitó el Oidor Alfaro en 1611, encubriendo la piratería.

por los de más al Norte, que eran los de Caminiaga. Luego el Teniente de Gobernador Licenciado Jusepe de Fuensalisa Meneses dió un Decreto en el que dice: "que por particular comision que tengo del señor don Luis de Quiñones Osorio Gobernador desta provincia e visitado todos los pueblos de indios e chacaras y estancias deste distrito y solo falta por visitar las estancias del Rio quarto del General don Gmo Luis de Cabrera..." y no pudiendo ir en persona nombra para ello al señor Alonso López de Valdez vecino de Córdoba, al cual le da comisión y poder cumplido como si se tratara de su propia persona.

El informe presentado por el Juez comisionado tiene la siguiente carátula: "Besita de las Estancias del Rio quarto San Esteban de Bolon, Estancia de las Peñas, Estancia de San Bartolome de la Sierra, Estancia del Tambo. Del General don Gmo Luis de Cabrera, con mas la Reducion Nueba de los caciques e indios en ella contenidos".

Toda la visita fué hecha:

"En el asiento y chacara de San Esteban de Bolon del Rio quarto Encomienda del General don Gmo. Luis de Cabrera... en dos de octubre de (1617)...".

Con el intérprete Gavriel Narbaez se hizo esta visita y padrón.

El cacique don Geronimo de 60 años de edad casado con Juana. Se empadronaron 22 indios, casados y con hijos. Entre ellos el segundo cacique llamado Baltasar Capaquen. Asimismo empadronó en este asiento a los pampas recientemente reducidos, que eran los siguientes: El cacique don Pedro Vicente, de 18 años de edad y con 27 indios sugetos suyos.

El cacique Liquit de 40 años de edad, con cinco indios suyos.

El cacique Moturo de 30 años de edad, son siete indios suyos.

Estos indios son los de padrón, o sea los varones entre los 18 y 50 años de edad. Con ellos estaban sus familias y los viejos no empadronables.

Todos los indios estando juntos, se les preguntó con el intérprete y todos dijeron que su amo los trataba bien y no les debía nada y que querían concertarse "en esta manera, que di-

cho su amo les a de perdonar la tasa y curalles en sus enfermedades y darles de comer y pagar la doctrina y mas les a de dar a ocho pesos a cada uno cada un año... y el dicho Gral don Gmo. Luis de Cabrera se obligó a les pagar en la forma dicha...''.

Al día siguiente, en el mismo asiento de San Esteban de Bolón del Río Cuarto, el Juez, hizo comparecer a los indios de las Estancias de Las Peñas, del Tambo y de San Bartolomé de las sierras, del dicho General Cabrera y los empadronó, resultando 19 indios, algunos de ellos casados con hijos. Llama la atención que casi todos son muy jóvenes. No había ningún cacique. Pero es muy posible que los indios y caciques de estas estancias estuvieran en su Estancia de Costasacate cerca del Río Segundo, donde el empadronamiento anotó una exagerada cantidad de indios, muchos de ellos que trabajaban allí desde el año 1615, lo cual indicaría que los habían llevado de otra parte y muy recientemente.

CAPITULO III

El General Don Jerónimo Luis de Cabrera y sus Estancias del Río Cuarto. — Evolución de este gran latifundio.

La propiedad del enorme latifundio Cabrera empezó, como la de todos los otros de la Jurisdicción de Córdoba, por las Encomiendas de indios de la comarca, que se transformaron en Mercedes de tierras, una vez que los Señores Encomenderos habían "reducido" sus pueblos de indios a un solo lugar, que simbólicamente llamaron "Reducción".

El primer Cabrera que se instaló en el Río Cuarto fué Don Pedro Luis, hijo del Fundador de Córdoba. Hemos visto en el Capítulo I que se hizo cargo de la Encomienda que había quedado vacante por muerte de Don Pedro de Villalba (Escr. 1ª., Leg. 5, Exp. 1 ½).

Desde el año 1594 estaba Cabrera utilizando esta Encomienda de indios, que en el año 1575 otorgó a Villalba el gobernador Gonzalo de Abreu. Se trataba de pueblos "navira" que estaban al Sur de Calamochita: Calanavira, Tiqui navira, Oniquis navira, Toltina navira, Colpanavira, Gualapinavira, Ospis navira, Comasche navira, Tarica navira, Jongo navira, Molon navira, Pomasas navira y Cantamana.

Este mismo Gobernador había encomendado en Juan de Mitre, al volver "de la jornada de Lin lin", en el año 1579: "en este rio quarto una legua más arriba del pueblo Soco soco" y lo que le encomendaba eran muchos pueblos del quinto río, que los naturales llamaban de Popopis (Escr. 1ª., Leg. 24, Exp. 4) y

aquí los caciques eran los que llevaban el sufijo "navira". Entre estos pueblos había uno llamado Cuio (Cuyo) del cual era cacique Ibis navira.

No hemos encontrado en este Archivo Histórico documento alguno que nos indique la inclusión del pueblo Soco soco en la Encomienda de Cabrera, ni la fecha de la "reducción" de sus pueblos de indios a un solo lugar, ni la respectiva Merced de tierras que era su obligada consecuencia.

Pero en la Escribanía de Protocolos, con fecha 10 de Marzo del año 1597 encontramos lo siguiente: "...el Escribano Juan Nieto en nombre y con poder del Capitán Don Pedro Luis de Cabrera contrata el servicio personal de Antonio de Ochoa Sibori para que tome a cargo los indios e repartimiento del rrio quarto... los quales se obliga de rrecoxerlos y hazer que se ocupen y travajen en todas las cosas licitas y combinientes y en que deben y pueden y estan en costumbre ocuparse y travajar como indios encomendados ansi en sementeras como guardas de ganados hilar y tejer y sacar miel procurando con su industria y solicitud el orden y mejor comodo guarda e aumento de todo lo susodicho... y pagará realmente al susodicho (Ochoa) la quarta parte de todo aquello que hiziere beneficiar y se beneficiare por los dichos indios del dicho rrio quarto asi de lienzo como rropa costales aparejos sogas (lazos) miel cera sayal y otras cosas que dieren de aprovechamiento y asi mesmo a de haber la quarta parte de todo el multiplico de los ganados mayores e menores que ay al presente en el dicho rrio quarto... y de la lana a de heredar la quarta parte como todo lo demás...".

Hemos visto en el Capítulo I de cómo Doña María de Garay otorgaba poder de administración (Protocolo fechado el 16 de Marzo del año 1600) a favor de su cuñado Hernandarias de Saavedra, que entonces estaba en Córdoba y una de las cláusulas se refería a los indios del menor Don Jerónimo Luis de Cabrera, hijo de la dicha Doña María. Hemos visto también allí, que este menor enviaba una tropa de carretas "al puerto de Buenos Ayres con indios de su Encomienda del rrio quarto" en el año 1602.

De manera que en el año 1600 el niño Don Jerónimo ya era Encomendero de los indios que su tío Don Pedro Luis mandó "rrecoxer" en el rrio quarto según el Protocolo del 10 de Marzo de 1597. Hemos así comprobado el hecho del traspaso de la Encomienda del tío al sobrino, pero carecemos del documento formal.

Hemos visto también en dicho Capítulo I, que Doña María de Garay, por escritura pública del 1º. de Octubre del año 1620, traspasaba a su hijo Don Jerónimo Luis de Cabrera la propiedad de las tierras de Río Cuarto, que declara: "me pertenecen por mi dote".

No existe en esto contradicción, por cuanto eran cosas distintas la Encomienda de indios y la Merced de tierras. Seguramente Don Pedro Luis, hombre reconocidamente generoso, cedió al niño la Encomienda de indios y a su madre las tierras que habían sido de estos indios, antes de su "reducción".

También hemos visto que en el año 1604 el joven Don Jerónimo enviaba con sus carretas al puerto de Buenos Aires, indios de su pueblo de Soco soco. Dado que en los Protocolos de ese año y de años anteriores y posteriores se mencionan varios viajes de carretas con indios "del rrio quarto" y nunca más figura el pueblo Soco soco, llegamos a la conclusión de que ambas designaciones se referían a un mismo pueblo de indios.

En realidad y desde el punto de vista de población española, la historia antigua de la ciudad de Río Cuarto, es la historia del gran latifundio Cabrera.

La Merced de ensanche de este latifundio tiene fecha del año 1633, época en la cual el General Cabrera era Gobernador militar de las provincias que intervenían en la guerra contra los Diaguitas, la cual era dirigida por el dicho General.

Dicha Merced está copiada en el Exp. 8 del Leg. 163 de la Escr. 1ª., y de ella tomamos los siguientes pasajes, debiendo tener en cuenta que con anterioridad a esta Merced de ensanche, ya don Jerónimo era único propietario en la comarca:

"Don Felipe de Albornoz caballero del hábito de Santiago Gobernador Capitan General y Justicia Mayor de estas provin-

cias por Su Magestad... por quanto por parte del Gobernador don Geronimo Luis de Cabrera se me ha hecho relación que en la juridicion de la ciudad de Córdoba hacia el rio quarto donde tiene su Estancia de los Sauces camino de Chile llamada San Lorenzo lusin estan tierras yermas bacas y despobladas que corren y son seis leguas antes de llegar al dicho rio quarto hasta las Achiras Lajas y Punilla otras ocho leguas mas adelante del dicho rio quarto camino de Chile pidiendome que en nombre de Su Magestad le haga Merced de las dichas tierras por quanto en todas ellas y sus aguadas tiene mucho ganado vacuno retirado y alzado por la ausencia que ha hecho en mas tiempo de dos años en la pacificacion allanamiento y conquista de los indios rebeldes de esta provincia (se refiere concretamente al gran alzamiento Diaguita-calchaquí en que actuó el General Cabrera en los años 1631/33). y en atención de los dichos servicios que ha hecho a Su Magestad tan considerables al reparo de esta dicha provincia y los muchos de sus padres y antepasados, partes y calidad del dicho Gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera. Por la presente en nombre de Su Magestad por virtud de sus Reales poderes y como su Gobernador y Capitan General de estas provincias hago Merced al dicho Gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera de todas las dichas tierras referidas, seis leguas antes de llegar al dicho rio quarto hasta Las Achiras, Lajas y Punilla y otras ocho leguas mas adelante del dicho rio quarto camino de Chile, con todas sus aguadas y altos de la cordillera y demas aguadas que hubiere... y donde se ha extendido el dicho su ganado para el dicho Gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera y sus herederos y sucesores perpetuamente para siempre jamas en que pueda poblar Estancias y cavallerias y lo demas que quisiere como de cosa propia a su voluntad...", etc.

Fecho en la Estancia de la sierra del Licenciado Diego Fernandez de Andrada nombrada San Antonio juridicion de la ciudad de Santiago del Estero en 25 dias del mes de septiembre de 1633 años.

Esa cláusula de la Merced otorgándole también todas las tierras y aguadas por donde se hayan extendido sus haciendas

vacunas, dará en el porvenir origen a que la misma Merced se extienda a través de las pampas, hasta más allá del Río Quinto y hasta Melincué al Este.

Al morir este primer latifundista, en el año 1663 se dió posesión de estas tierras a su hijo el General don Gerónimo Luis de Cabrera.

En las diligencias oficiales se mencionan las tierras "entre los ríos cuarto y quinto hasta los confines para arriba y para abajo de ellos". Puede apreciarse cómo se extendió la Merced de tierras, a medida que se extendía el ganado cimarrón que se criaba en ellas. En otro pasaje de estos escritos fiscales se dice que lo ampara al General Cabrera en la posesión "de las entradas y salidas de las dichas tierras y parajes y en las recogidas de ganado que hiciere, que le pertenecen como real accionero y dueño principal".

Agrega la aclaración oficial que el General Cabrera ya había probado con documentos legales, "pertenecerle la Estancia del Río quarto con otras comarcanas a ella y los ganados vacunos que consta haberse alzado y retirado de ellas, asi para las partes de Río quinto y parajes de Siquilcol y Melinqué y otras partes de su redondez".

A raíz de este amparo de propiedad hecho por la Justicia de Córdoba, ese mismo año de 1663, se le dió posesión al General Cabrera en el paraje llamado Piedra Blanca "y en virtud de ser público y notorio que hasta este dicho paraje y otro cerro que está en frente hacia la parte del Poniente, también de Piedras Blancas, corrían por la orilla del río sus ganados que repuntaban sus vaqueros, corriendo hacia el sur Punilla y ocho leguas más hacia adelante...".

Como puede apreciarse, en este costado del Oeste de su latifundio, las vacas ya le habían extendido las tierras en ocho leguas hacia el sur. Claro está que los vaqueros aumentaban la voluntad de extensión de las vacas.

Y el General Cabrera, acompañado por el Juez comisionado y testigos en señal de posesión "corrió todas las tierras hasta el Río quinto y parajes de Melincué y Siguilcol, repuntando y

recogiendo el ganado vacuno que se pndo y pidió en ello se le amparase y se le diese por testimonio... y yo el dicho Juez nombrado en nombre de su Magestad le amparo en ello y le doy testimonio... y mando que ninguna persona de cualquier calidad que sea no le inquiete ni perturbe... etc.". Firmado por Feliciano de la Peña, Juez nombrado y los testigos Domingo de Contreras, Martín de Contreras, Pedro de Paiba, Lorenzo de Espinosa y el Capitán don José de Cabrera, joven hijo del General y don Diego de Cabrera.

Estos fueron los señores, que en compañía de los vaqueros, llevaron a cabo uno de los arreos más grandes que se hayan hecho en esas pampas del sur de Córdoba, y de San Luis, incluyendo el extremo sur de la actual provincia de Santa Fe, pues el mencionado Melincué es el que aún conserva su nombre, ya que se lo hace figurar al sudeste del Río Saladillo.

Como puede apreciarse, en estas tierras todavía no habían aparecido, los que más tarde se hicieron famosos invasores pampas.

Pero sí habían aparecido cuatreros cristianos, que transitaban por ese camino del sur que pasaba por Melincué y se dirigía a la ciudad de San Luis de la Punta.

Veamos lo que al respecto se pedía a la superior Justicia del Perú en el año 1677:

"Alvaro Pinto en nombre del General don Gerónimo Luis de Cabrera vecino feudatario de la ciudad de Córdoba provincia del Tucumán—Digo que mi parte recibió agravio en sus haciendas y ganados porque los circunvecinos pasan de sus límites y lindes (debe tenerse en cuenta que las tierras no estaban cercadas) y entran en los de la pertenencia de los del dicho General y asi mismo pasan de los de la juridición de aquella Ciudad de Córdoba, que está cercana a la que llaman de la Punta y para que cada uno no pase de sus lindes y mojones a vuestra Alteza pido y suplico mande despachar provisión Real para que las justicias de dicha ciudad de Córdoba amojonen y deslinden las tierras y pertenencias de mi parte y la amparen conforme a sus títulos...", etc. Le fué así concedido.

Pero algunos años después tuvo don Gerónimo una ingrata sorpresa, pues en el año 1685 su rival latifundista cuyo latifundio estaba del lado Oeste de la sierra grande, el Capitán Gregorio Diez Gómez había presentado ante las autoridades de Córdoba, una licencia otorgada "al Capitán Diego Ramírez de la ciudad de Tucumán para sacar veinte mil vacas de las pampas de esta provincia". Y esta licencia estaba otorgada por el señor Gobernador de la Provincia del Tucumán.

En defensa de su derecho a las vacas cimarronas de la pampa, el General Cabrera manifestó entre otras muchas razones, esta que le parecía fundamental:

La propiedad que le estaba asegurada por sus títulos y el amparo que se le había dado en su posesión "como han de tener fuerza contra los vecinos y moradores (de esta ciudad de Córdoba) y no la han de tener contra este forastero... y sin conocimiento del daño tan exhorbitante que se me sigue y se le sigue a esta República quien está sustentado quatro conventos de religiosos y dos monasterios de monjas y tantos pobres que hay en su juridición tan dilatada... porque será cosa lastimosa que un forastero saque las dichas vacas quitando esta utilidad a las religiones y pobres que hay muchos que en sus Estancias no tienen una vaca y están pereciendo pues la carne es el único sustento en esta tierra... y ansi mesmo tiene esta ciudad la Iglesia pobre y caída sin que se fabrique cargando tributos a los pobres y fuera mayor conveniencia aplicar alguna multa a estos que entran sin licencia y la mesma licencia de los forasteros...". Agrega el General que en repetidas oportunidades ha dado vacas para la dicha Iglesia y para otras necesidades.

El Cabildo de Córdoba resolvió impedir estas vaquerías hasta tanto el Gobernador de la Provincia se enterara de la oposición que se hacía y de los perjuicios que acarrearían, etc.

En el año 1681 el Gobernador de la Provincia del Tucumán amparó nuevamente al General Cabrera en la posesión de todas las tierras que heredó de su padre y le hizo nueva Merced "de dichas tierras del Río quarto desde la sierra de San Bartolomé, la sierra adentro más de diez leguas y a la parte del sur hasta

el Río quinto y a la del Norte otras diez leguas y el dicho Río quarto abajo hasta donde entra al Saladillo y pampa adentro hasta Melincué, corriendo la posesión de Melincué al Norte diez leguas y al sur hasta las sierras juridición de la Punta".

La posesión le fué dada ese mismo año por su pariente el Capitán don Luis de Navarrete y Velasco, en el paraje del Río quarto y estando presente el Capitán don José de Cabrera y Velasco hijo del General (que era el que tomaba la posesión en nombre de su padre).

En oportunidad de las tomas de posesión de las tierras de San Bartolomé, Río Cuarto, Las Lajas, Achiras, Punilla y ocho leguas más adelante (hacia el Morro) y a la parte del sur hasta el Río Quinto, etc. etc., se repiten los datos referentes a las pampas y a Melincué, agregándose ahora las tierras de Siquilcol. Estas tomas de posesión empezaron el día primero de junio y el día "en que se acabaron de correr las dichas tierras... y en señal de posesión arrancó yerbas y sacó la espada cortó ramas en todos los dichos linderos y dijo a los circunstantes vayanse de mis tierras y dejenmelas libres y desembarazadas y quedó en posesión de las dichas tierras quieta y pacíficamente".

Las Estancias del Río Cuarto pasaron por herencia a don José de Cabrera, el cual las perdió por la ejecución hipotecaria que le hizo el convento de Santa Catalina de Córdoba. Pero todavía siguió viviendo en la Estancia llamada de Río Cuarto, cuya vivienda estaba donde hoy está la ciudad. Y asi lo heredó su yerno don Pedro de Herrera y Velasco.

Vemos así extinguirse esta riqueza agropecuaria, en la persona de este último heredero (Escr. 2ª-Leg. 22-Exp. 24).

El demandante es el Maestro Bernardo Joachín Díaz, síndico y administrador general del Monasterio de la señora Santa Catalina de Sena de esta Ciudad: "pido asimismo sequestración de bienes y embargo de ellos... en defensa del derecho de mi parte para que sean debidamente atendidas las esposas de Jesuchristo, mujeres encerradas, personas miserables y en estado de minoría".

Dice el demandado Herrera: "que las señoras Madres Prioras han arrendado publicamente dichas tierras y Estancias...".

Y al informar sobre estas Estancias dice: "y en quanto a los linderos, estancias y tierras... a lo que me acuerdo (menciona la Estancia San José, el paraje llamado San Bárbara, otro llamado Las Chacras, otro El Carnerillo)... la estancia del Río cuarto empiezan sus tierras en una estancia que se nombra El Tambo que se me dió en dote... se la apropió el dicho Monasterio en solo mil pesos y esta dicha estancia El Tambo tiene de tierras una legua de Poniente a Oriente, otra legua al Oriente, dos al Sur y dos al Norte que hacen seis leguas. A esta sigue la Estancia de la Esquina donde parece se halla poblado el Capitán José de Liendo y luego se sigue la de dicho Río quarto que es la principal. A esta cosa de tres leguas más o menos a la parte de Oriente otra estancia llamada Mula Corral donde asiste el Sgo Mayor Bisente Funes y las tierras de esta estancia lindan con tierras de una estancia mía llamada San Bernardo...". Luego menciona las tres Estancias que estaban al sur del Río Cuarto llamadas La Lagunilla, Cuchi Corral y Santa Catalina. Todas estas Estancias según asegura, estaban ya arrendadas a otras personas, por cuenta del referido Monasterio. Cuando falleció don José de Cabrera, hijo del General don Gerónimo, se hizo el inventario de sus bienes (Escr. 1ª-Leg. 232-Exp. 2-año 1713). Aquí encontramos una curiosa partida:

"Los autos en testimonio obrados por el General don Gerónimo de Cabrera sobre el descubrimiento de los Sesares, en ochenta y una fojas". El Capitán Herrera, que fué albacea testamentario, declara en un escrito: "que por muerte del dicho su padre han quedado tantas deudas y sensos (hipotecas) que parese no ha quedado en todo el cuerpo de sus bienes, caudal suficiente para su satisfación y paga...".

Por estas deudas no solamente le embargaron todos los bienes al último representante de esta oligarquía terrateniente, sino que la Justicia de Córdoba lo mandó poner en prisión y al efecto comisionó al Capitán Andrés Fco. de Acosta: "...habiendo llegado al paraje del Río quarto para prender la persona del Capitán don Pedro de Herrera y Velasco, lo hallé enfermo en cama con las dos rodillas inchadas y emplastadas por cuya causa sus-

pendí la ejecución, por no haber forma de carreta, ni carretón en que poder dar cumplimiento...".

En otro escrito del mismo se ve que doña Isabel de Cabrera, esposa de Herrera, se había llevado a la ciudad el coche, el carretón y las carretas. Asi terminó este latifundio.

Cuando el General don Jerónimo entregó la propiedad de Río Cuarto a su hijo don José (Escribanía de Protocolos del Escribano Fco. de Olea, año 1679, pág. 112 y siguiente) la estancia comprendía desde El Tambo hasta San Bernardo ocho leguas y las casas principales o sea en Río Cuarto. Había a más de las viviendas "la Iglesia con todos sus hornamentos". Además el molino con todas sus herramientas y el rodezno nuevo "y el perchel del trigo levantado de tapias".

Esta debe ser la noticia más antigua sobre la existencia de una Iglesia en la Estancia Cabrera, donde hoy se levanta la gran ciudad de Río Cuarto.

Pero esta escritura pública de 1679, nos dice que el General don Gerónimo Luis de Cabrera trasfería la propiedad de la Estancia a su hijo José y en ese momento ya estaba la Iglesia edificada y con todos sus ornamentos. Esto significa que ya era utilizada en su sagrado ministerio desde una época anterior.

CAPITULO IV

Los indios pampas y la frontera del sur. De cómo los indios de la Encomienda de Cabrera se transformaron en temibles indios pampas

Vimos en el Capítulo II cómo los indios pampas, del Río Quinto, después de la matanza de soldados españoles que hicieron en el año 1611, fueron vencidos y castigados, empezándoselos a reducir en la Reducción del Río Cuarto.

La designación de "indios pampas" les venía impuesta por los españoles y teniendo en cuenta la naturaleza del territorio en que vivían, o sea, en esas inmensas llanuras del sur, que también llamaron Trapalanda de la Sal.

Pero debemos tener en cuenta que una parte de estos indios pampas provenían del Río Quinto y fueron originariamente los indios "navira" de las Encomiendas de Juan de Mitre, del año de 1579.

La primera vez que hemos encontrado una mención de guerra de indios pampas contra los españoles, es esa relativa al año de 1611. En el Exp. 5-leg. 105-Escr. 1ª, nos dice el Alferez Real José de Quevedo: "y en el año de seiscientos y once siendo yo mancebo, en la rebelión de los indios pampas que mataron a Baltasar González con otros catorce soldados, fuí uno de los ochenta vezinos que desta ciudad salimos al castigo, adonde peleamos muchas veces con ellos, matando y prendiendo grandes cantidades dellos, siendo como son los más belicosos indios que se conocen en estas provincias".

Es lamentable que no nos proporcione referencia alguna sobre si ya estos indios utilizaban el caballo en sus acciones guerreras. Pero hemos visto en el mismo Capítulo II, que los indios de la Reducción de San Antonio del Río Tercero, que eran pampas caguaneros, ya domaban potros cimarrones para su Encomendero Alonso Díaz Caballero, en una fecha anterior al año de 1611.

Desde esta época de las acciones punitivas contra los pampas y de su comienzo de dominación, por medio de las Reducciones, pasaron muchos años sin que nuevos contingentes de estos indómitos indígenas, amagaran invasiones contra estas fronteras del sur.

Debemos al Director del Archivo Histórico de Córdoba, don Arturo de Lazcano Colodrero, la información sobre la existencia del notable documento que nos permite aclarar totalmente este problema histórico.

Este documento está en el volumen primero del Archivo de la Justicia del Crimen y lleva fecha del año 1681.

Veamos lo que dice el Protector General de los Naturales "en defensa de los indios pampas encomendados al Gral. don Gmo Luis de Cabrera, padre del Capitán don Joseph de Cabrera, querellante de los dichos indios pampas... contradigo la dicha Información por maliciosa y sin ningún fundamento (se refiere a la que don José había hecho hacer por la Justicia de Córdoba) pues hallará Vsa. por su misma querella, que yendo a las pampas el susodicho y otros hacen daño a los dichos pampas, de que se sigue evidencia son ocasionados a su defensa, pues estando quietos y pacíficos en sus tierras, los van a probocar e inquietar, por lo qual Vsa. mediante justicia se a de servir de mandar al dicho Capitán don Joseph de Cabrera no inquiete a los dichos indios pampas y los deje gozar de su libertad y natural, sigun hordenanzas y derecho natural que los favorece...". Firma don Juan de Loiola Zavala.

En un escrito de acusación dice don Joseph de Cabrera que su señor padre, le dió "las haciendas y posesiones que tenía en el Río quarto...y no me es posible de administrar dichas haciendas ni asistir a ellas a causa de que los indios que llaman pampas

que son de la Encomienda del dicho mi padre, se han juramentado de matarme... y de hecho, saliendo yo a baquear vacas cimarronas de las alzadas del dicho mi padre,... me salieron a la campaña y me acometieron con sus armas y en gran número que fué misericordia de Dios... que escapase de la refriega con la vida... y despues vinieron a buscarme a mi estancia del Río quarto". (Fué un indio borracho que quiso matarlo).

Denuncia otros hechos cometidos por dichos indios, de robos de hacienda vacuna y que al Sarg. Mayor Pedro Pinto "le quitaron delante de sus ojos a las cinco de la tarde ochenta caballos que se los llevaron, siendo asi que es hombre de valor y tener jente en su compañía". Los acusa también de ayudar a los indios de Chile "con muchos millares de bacas y gran cantidad de caballos y yeguas, con que pueden mantener la guerra... y ellos les pagan con esclavos de manera que de resulta del dicho comercio se hallan oy con más de tres cientos muchachos y chinas, esclavos que les pagaron los dichos indios chilenos...". Esta denuncia está fechada en el año de 1680.

Se hizo la Información y declaran los testigos "que dichos indios asaltan a los viajeros y les quitan los caballos y son gente que no tiene pueblo, ni asistencia fija". Se aclara que los vendedores de esclavos son indios serranos "que compran personas de diferentes naciones (indios) y los venden". Se aclara también que estos indios de la Encomienda del General Cabrera, se han vuelto "bárbaros que andan vagando por las pampas asi de esta jurisdición como de la ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Ayres". Se aclara también que el Sarg Mayor Pedro Pinto había ido a vaquear a las pampas y le quitaron la caballada. Que estos pampas tienen más de tres cientos indios guerreros, "que de pocos años a esta parte usan lanzas y adargas y coletos y corseletes". Otro testigo dice: "aora de poco tiempo a esta parte usan de armas que no an sido del uso de su nación, porque sus armas fueron volas de piedra que de a cavallo tiravan y que aora además de las dichas volas, usan lanza y adarga y tienen armas defensivas como son pettos de cuero y coletos y algunas espadas

anchas, lo que les a procedido de comunicación que tienen con los indios infieles guerreros de chile".

Todos insisten en que si no se pone remedio pronto, correrán peligro las Estancias del Río Cuarto y del Río Tercero. Todos informan que los pampas no matan a los españoles, ni sus esclavos, sino cuando se defienden y no les entregan lo que ellos quieren llevarse. El Cap. Fco. Diez Gómez dice: "que estos pampas tienen comunicación con los indios serranos y peguenches que confinan con los indios de Chile... que los dichos indios pampas andan armados con coletos de cuero de toro y seladas de lo mesmo y lanzas y flechas".

Hemos visto en el Capítulo anterior, cómo las haciendas cimarronas de los Cabreras, llegaban hasta el Río Quinto por el Oeste y Melincué por el Este. En esta inmensa pampa no había por lo tanto indios y como una consecuencia de ello, pudo hacerse el colosal arreo de vacunos cimarrones del año 1663, episodio que parecería increíble para los europeos de esa época, si de ello se hubieran enterado. Mientras tanto, los indios pampas de la Reducción del Río Cuarto, se multiplicaban y aprendían el manejo del caballo y la utilización de las armas españolas.

La primera fechoría la realizaron estos indios, según la Información del año 1680, al asaltar una tropa de carretas que bajo el mando de un fraile, pasaba de Mendoza a Buenos Aires conduciendo toneles de vino y esto sucedió según las declaraciones unos 15 ó 20 años antes, o sea en la época del fallecimiento del Gobernador don Gerónimo, el primer dueño de la Encomienda y del latifundio. En este primer encuentro les fué mal, porque el Fraile defendió su cargamento muy valientemente y en la refriega murieron algunos indios.

Posteriormente, fueron innumerables los asaltos que hicieron en ese camino del sur, siempre en procura de vino y de caballos.

De manera que, desde la pacífica época del primer tercio del siglo XVII, hasta casi el final de ese siglo en que ya estaban en franca rebeldía, alzados y en poder del caballo y la lanza, estos indios pampas, ex-naviras comechingones, aumentaron mucho en número y en elementos guerreros.

Solamente hacia el Norte tenían ellos un posible adversario, contando hacia el oeste y el sur con la protección de muy poderosas naciones indias. La innumerable hacienda vacuna de los Cabrera, estaba ahora a su disposición: no les faltaba nada para hacerse dueños absolutos del Desierto, de la Trapalanda. Dejemos pasar los años y veamos.

Amago de Fuerte Invasión

Este acontecimiento de frontera sucedió en la Primavera del año 1726 (Escr. 1ª - Leg. 256 - Exp. 5) y nosotros lo extractaremos copiando algunas partes y párrafos del largo informe producido en la oportunidad.

"En esta ciudad de Córdoba en quince días del mes de septiembre de (1726) años el señor Coronel don Mathias de Angles Tte. General Justa. Mayor y Capitán a guerra de esta ciudad de Córdoba y su jurisdición por Su Magestad que Dios guarde. Dijo su Merced que ayer que se contaron catorse del corriente como a las seis horas de la tarde recibió un papel escrito por el Capitán Ignacio Méndez su fecha en Tegua avisandole haber salido con quarenta hombres a reconocer el número de los indios Aucaes que tuvo noticia llegaban a aquellas vencindades y que en efecto, a pocas leguas de distancia encontró en el paraje de Carnerillo unos tres cientos indios Aucaes armados con lanzas y espadas y que habiendo llegado a ellos se pusieron en forma de combatir".

Como resultado del parlamento realizado entre indios y españoles se llegó al acuerdo de que los referidos indios Aucaes, se quedarían alli tranquilos durante seis días, dando tiempo a que los españoles expulsaran tierra adentro a los indios pampas que residian en El Sauce, donde habían construído una fortaleza y desde donde salían a invadir sus tierras y les habían matado varios indios.

Con esta noticia de la invasión de los Aucaes y ante la posibilidad de que en realidad estuvieran de acuerdo con los pampas, para tomar de sorpresa aquella frontera, el Coronel de An-

gles, reunió un consejo de guerra y como consecuencia de ello se resolvió: "y prevenido con el mejor reparo y refleción que se pudo, las resultas que pueden originarse de una guerra continuada con la nación Auca, por la mucha fuerza y número de jente armada que tienen y facilidad de transportarse a esta jurisdición sin ser sentidos hasta que den sobre las mismas Estancias y considerando que el principal motibo que tienen para venir tan resueltos, es el vengar las muertes que hicieron en campaña los indios pampas a los caciques de su nación y que estos expresados pampas se han retraído a nuestras tierras despues de la refriegas que por sí solos tuvieron con los Aucaes y que estos expresados pampas son unos indios sueltos e infieles que continuamente ostilizan a los españoles en sus Estancias, consumiendo el ganado de ellos y perjudicando a todos los pasajeros y comerciantes de Mendoza, Chile, San Juan y los demás que trajinan por esos caminos y que asi mesmo son irreducibles e incapacez de admitir nuestra Santa Religión...", etc.

Se ordenó que saliera inmediatamente el señor Sarg. Mayor y Alcalde Ordinario don Juan de Argüello "como tan practico y baqueano en todos esos parajes y esperimentado en el servicio del Rey, con el nombramiento de Cabo Comendante General... con la misión de hacer salir pacíficamente a los indios Aucaes y espulsar a los pampas tierra adentro, haciéndoles saber a unos y otros que los españoles no han intervenido en sus guerras ni en sus ofensas y que solo tiran a defender su nación españo'a...". Dos días después estaba el Sarg. Mayor Argüello "en el arroyo de Tegua donde reunió los capitanes de campaña y demás gente de guerra" y produjo un bando muy interesante del cual tomamos algunos párrafos: repite su flamante título militar de "cavo superior comendante general". Se refiere a la presencia allí de los indios aucaes y "reselando justamente pudiese ser cautelosa engañifa para persuadir a el español su intención y se desentendiesen de poner qualquier reparo y cojerlos al descuido para la gran invasión que este bárbaro enemigo siempre a pretendido con cautela ejecutar"... etc. etc. En definitiva ordena que "el Capitán Vicente Funes, capitanes actuales y demás oficiales militares que

luego a la hora de como sea publicado este Bando formen sus cuarteles y en cada uno de ellos cuerpo de guardia... sin consentir se aparte ni divida ni oficial ni soldado de su cuartel... que con ningun pretesto, causa, razón, ni motivo introdusgan bullicio ni inquietud alguna en sus cuarteles... teniendo sus compañías arregladas, sin permitir se transiten ni transporten los soldados de un cuartel a otro...'', etc. Como se ve se trataba de un acuartelamiento en forma.

Este Bando fué publicado a altas voces por el indio Pedro Antonio ante toda la gente concentrada en Tegua, estando presentes los capitanes: Juan Tomás Martínez, Antonio de Albarracín, Juan Díaz de Albarracín, Ignacio Méndez, don Fco. y don Pedro Garay, Roque Fernández, don Pedro de Argüello, José de Molina y Fco. de Albarracín. Al día siguiente formó el tercio de Tegua con un total de trescientos hombres armados y, por supuesto, con sus respectivos caballos.

Puede apreciarse la rapidez de esta movilización militar de la frontera sur. No se trataba de soldados traídos de Córdoba, sino que eran hombres residentes en la comarca. Ante semejante demostración de fuerza los Aucaes no esperaron el término de los seis días que habían fijado para su permanencia sobre el arroyo de Tegua y se retiraron hacia la Punta del Sauce.

Entonces el "Comendante" Argüello destacó una patrulla "para que con el mayor sixilo y cautela y a una muy distante vista reconociesen la intención deste bárbaro Auca y el animo con que emprehendian su retirada".

Esta patrulla estaba constituída por Lorenzo y Fco de Balmaceda, Victoriano Ortiz y siete soldados, los cuales alcanzaron a los Aucaes en la Punta del Sauce y allí parlamentaron, con los caciques don Pedro Muyuluque y el famoso Calelean, los cuales hablaban en lengua española y dijeron ''que al Comandante Argüello lo estimaban mucho sobre su corazón y que ellos no querian pelear con los españoles sino solo pelear con los indios pampas... que se irían tierra adentro, poco a poco, por estar sus caballos flacos, etc...".

Estos indios habían entrado por el mismo camino de su reti-

rada, o sea, por la Punta del Sauce. Se internaron tierra adentro sin hacer ningún daño en las Estancias de la comarca. Al día siguiente se movió todo el tercio español, bajo el mando de Argüello y se presentó ante la fortaleza de los indios pampas "que estaba sobre el río de los Sauces, al pie de un cerro y barranca". Allí los indios que eran poco mas de un centenar acataron la orden de desalojar el lugar y se internaron "hacia los despoblados de la Cruz Alta". Debe retenerse esta información, que nos ilustra sobre la situación de esta frontera en esa época.

Pacificada asi la frontera, el Teniente de Gobernador de Córdoba dió una resolución prohibiendo a los estancieros de aquella comarca albergar o proteger a estos indios, pues con la disculpa de que vienen a vender lazos y riendas y a domar potros, los reciben y albergan. Así terminó esta amenaza del año 1726.

Pero 36 años después, el Maestre de Campo Miguel de Arrascaeta, que era entonces Jefe de la frontera de la Punta del Sauce, pidió se hiciera una Información para acreditar sus servicios militares en dicha frontera. De su interrogatorio, fechado en el año 1762 (Escr. 2ª. Leg. 31 - Exp. 10) se desprende que mientras estuvo en este cargo, el enemigo no los hostilizó y que esa frontera no sólo no se despobló, sino que tuvo aumento de familias pobladoras. Todo lo cual no sucedió en época anterior a su comando.

De la Probanza resultó que era cierto lo asegurado por el Maestre de Campo Arrascaeta, el cual así mismo había hecho construir un Fuerte nuevo en dicha frontera "donde antes no había más vecindad que tres o quatro ranchos mal formados y que oy se halla con muchas familias, pues que cuasi asemeja a pueblo" (palabras del Teniente Ignacio Bazán). Según este testigo y otros, hacían guardia de destacamento en esta frontera del Río Cuarto, los vecinos de las compañías de tras la sierra, que cumplian su vecindad, prestando este servicio militar.

Dicen los testigos que han aumentado las familias tanto en la Punta del Sauce como en el Rio Cuarto "llevados de la paz que han experimentado desde que comanda dicha frontera el Maestre de Campo Arrascaeta y antes de ello, se sucedian a menudo ave-

rías de puñaladas y se mantenian los vecinos en desordenados juegos desnudandose muy frequentemente".

Que desde hacía unos siete años dicho Maestre de Campo había corregido estas malas costumbres de la frontera.

En el Exp. 17 - Leg 35 - Escr. 2ª. vemos un certificado firmado por don Juan Manuel Fernández Campero Teniente Coronel de los Reales Exércitos fechado en el año 1773, en que consta: "Y ultimamente habiendo encargado por de maior consecuencia la comandancia de la frontera del Rio quarto de dicha ciudad de Córdoba, murió en la última invasión que le hicieron los indios serranos infieles". La Merced de tierras de Arrascaeta mencionada en este documento, comprende un enorme latifundio, desde la Punta del Sauce hacia el Oriente y Sureste hasta dar con las tierras llamadas de Melincué, con seis leguas al sur del camino que va de Buenos Aires a Mendoza y además hacia el Norte, hasta la laguna llamada Chalguay, que está al Norte de la laguna llamada de Loboi y desde aquí todas las tierras desde el Río Saladillo hasta el dicho Melincué. Su fecha es del año 1757.

En el Exp. 7 del Leg. 52 - Escr. 2ª, puede apreciarse que en el año 1777 no tiene el gobierno de Córdoba cómo pagar los gastos de la guerra de fronteras. En esta época es Gobernador de Armas de Córdoba el Coronel don José Benito de Acosta, quien debe salir al frente de una expedición de castigo contra los indios "pampas de la parte del sur y cordillera de Chile" que habían invadido unos meses antes haciendo mucho daño en el Río Cuarto.

Sobre la frontera del Sauce dice que se les deben seis meses de sueldo a los oficiales y soldados "los quales estan en la ultima orfandad y miserable estado... que se ven enteramente desnudos...". Se pretende también llevar a esta frontera del Sauce, dos cañones, pero al parecer no hay dinero para "la construccion de dos carretillas para montar dos cañoncitos que habian de emplearse en la presente expedicion contra el indio barbaro infiel llamado pampa".

CAPITULO V

El Gobernador Sobremonte visita el Fuerte y pueblito de la Concepción del Río Cuarto y resuelve darle la categoría de Villa

Desde el año de 1773 en que desaparece el valiente Arrascaeta, pasaron algunos años de continuas alarmas y zozobras para estos habitantes de la frontera sur.

Entonces aparece visitando esas tierras de leyenda el más activo y progresista gobernante de esta Colonia española: el Marqués de Sobremonte.

Es en el año de 1786, y veremos cómo sus sabias medidas de gobierno y de previsión militar, cambian fundamentalmente la suerte y el porvenir de aquellos vecindarios.

Encontramos estas importantísimas informaciones en el Exp. 7, leg. 52, Escr. 3ª., bajo la carátula "Sobremonte funda el Pueblo del Fuerte de la Concepción".

"Don Rafael de Sobremonte, Nuñez, Castillo, Angulo, Bullon, Ramirez de Arellano, Marques de Sobremonte, Coronel de Infanteria y Governador Intendente de la Provincia del Tucumán. Por quanto he reconocido ser el terreno de este citio uno de los mejores para poblacion formal por la proporcion en que se halla el agua, leña y pastos, y que puede ser bien defendido con el Fuerte de la Concepcion dispuesto en la casa de don Alberto Soria; teniendo asi mismo presente quanto conviene reunir a poblacion las familias dispersas para su utilidad y seguridad, bajo los fuegos de dicho Fuerte, en cuya forma es de creer puedan prosperar he resuelto cometer en virtud de este despacho a dicho don Alberto

Soria la comision de formar este nuevo pueblo de la Concepcion, cuya plaza queda demarcada al lado del Norte, para que sea protegida del Fuerte en caso de invasion y en su consequencia las treinta y una familias que actualmente hai dispersas formaran en el termino de dos meses sus casas, en la plaza y calles delineadas de que cuidará el comisionado dando a cada uno de los veinte y dos vecinos mas antiguos los sitios en ellas en sus frentes, exceptuando dos pertenencias de la parte del Norte, por que deben servir para Iglesia y casas de ayuntamiento... y a los demas repartirá por suertes en las calles de tras de la plaza y costados, dejando aquellas netas de doce varas de ancho y dando a cada poblador doce varas de frente y cinquenta de fondo, para que haga su cerca a que será obligado por el comisionado... y por lo que hace a chacaras, les señalará tres quadras a las inmediaciones del rio y espaldas o costados de la poblacin, de que les posesionará realmente... y encargando al comicionado la mayor exactitud en el cumplimiento de esta Resolución, de que me será responsable asi como le servirá de mérito su formalidad para que se logren los beneficios que el gobierno apetece a estos habitantes. Dada en la Concepcion del Rio Quarto en onze dias del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y seis. El Marques de Sobremonte Por el Secretario Pedro Requena".

Dos años antes se había hecho un padrón que dice:

"En este paraje del Rio Quarto en (17 de Nov. de 1784) habiendose concluído la relación del Fuerte del sitado paraje, sus armas y municiones, pasé a formar la lista de los individuos que reciden bajo del comando del expresado Fuerte, el que se practicó en la forma siguiente: Don José Balmaceda con dos hijos, Capitan Reformado - Domingo Nuñez con una hija - Fco. Lucero con un hijo - Juan Montiel con un hijo - Nicolás Azevedo - Soriano Maldonado con un hijo - Pedro Pablo Maldonado con un hijo - Juan de la Cruz Brito con tres hijos - Juan Fco. Zarate con dos hijos - Fco Maldonado con dos hijos - Juan Pereyra con tres hijos - Lorenzo Diaz con quatro hijos - Mariano Cabral con cinco hijos - Juan José Azevedo con quatro hijos - Ancelmo Arias con quatro hijos - Juan Diego Casas con cinco hijos - Toribio Balmaceda con

dos hijos - Bernardo Biscaino - Cayetano Balmaceda - José Lorenzo García - Juan Crisostomo Losa con dos hijos - Total 21 - Firman Ventura Echeverria - Pedro Hidalgo".

Como puede apreciarse este era el plantel de la guarnición militar y pequeño pueblo del Fuerte de la Concepción del Río Cuarto, dos años antes de que lo visitara el Gobernador Marqués de Sobremonte. Desde esta honrosa y trascendente visita pasaron seis años sin novedad alguna, pero en el año 1792, se hizo otro padrón de familias residentes en el Fuerte o en su vecindad y resultaron ser cincuenta y cinco. En el año 1794 el nuevo Padrón arrojó un total de 68 familias, lo cual prueba el acelerado aumento de la población de este pueblo, debido a la confianza traída a esta frontera por las medidas de buen gobierno del Marqués de Sobremonte, pues se dice en este nuevo Padrón lo siguiente: "... teniendo este doce familias de aumento en tan corto tiempo, y fabricándose el Fuerte sabemos de cierto vendrán muchas mas, que el pensamiento de Usía de dicho Fuerte, los ha animado mucho más...".

De manera que, en el año 94 no se había levantado aún el verdadero Fuerte militar y todavía prestaba su servicio de seguridad el precario Fuerte construído en la casa de don Alberto Soria. Se repite esta información en otro escrito del documento y se agrega lo siguiente: "que luego que se concluyese el Fuerte que estaba dispuesto se fabricase, pasarian muchas mas familias... a poblarse en aquella villa...".

Está aquí agregado el Padrón de aquellas 68 familias, con detalle de hijos varones y mujeres, agregados de servicios y esclavos, etc. Está también agregado el plano del nuevo pueblo, con su división en 49 manzanas, o sea que el trazado es de siete por siete manzanas, de 100 varas de lado. El pueblo está inmediatamente al sur del Río y el Fuerte proyectado está al Este del pueblo.

La lista de las nuevas familias que proyectan instalarse en la población, tan pronto como se cumplan las medidas previstas, indica muy a las claras que habrá un cambio de carácter social en la población. Basta ver la cantidad de señores que llevan el sig-

nificativo título de Don, lo cual no sucedía en la lista del año 1784. Véase esta nueva lista: El Sargento Mayor Don José Vicente Acosta - Capitán Don Juan Francisco Torres - Capitán Don Pedro Tomás López - Don Francisco Torres - Don Francisco Martínez - Capitán Don Juan Bautista López - Don Pedro José Garay - el señor Maestro Don Manuel Molina - Don Francisco Tissera - Don José Gregorio Acosta - Don Vicente Sársfield - Don José Prado - Don Valeriano Jaimes - Don Pedro José Velis - Don Urbano Echenique - Don Marcos Molina - Don Manuel Fretes - Debe tenerse presente que en esa época era cuestión de privilegio y de derecho el uso del significativo "Don" y solamente podían utilizarlo aquellos que lo tenían por herencia familiar.

En el Padrón del año 1794 sobre 68 individuos inscriptos solamente llevan "Don" los siguientes:

Don Andrés Angel de Acosta - Don Ventura Echeverría - Don José Acosta - Don Juan José Soria - Don Fermín González - Don José Antonio Cuervo - Don José Balmaceda - Don Celedonio Fretes - Don Antonio Arias - Don José Cabral - Don Inocencio Guerra. Como se ve un total de 11, o sea, la sexta parte del total.

Veamos ahora algunos párrafos del Informe producido en el año 1794 por el Síndico y Procurador general de la ciudad de Córdoba, señor Miguel Jerónimo Argüello, para fundamentar ante el cabildo de la ciudad, el pedido que debía elevarse a Su Magestad pidiendo para la Concepción del Río Cuarto el privilegio de Villa Real. Dice así:

"En su virtud pues, expone como testigo ocular y practico de aquellos lugares, que no podía elegir el señor Gobernador Intendente objeto mas adecuado al celo político y cristiano, que el que presenta esta fundacion. Colocada en uno de los parajes mas importantes de esta Frontera del Sur, la mas invadida de los indios pampas, los mas feroces asoladores de sus habitantes y haciendas de campaña, desde luego ofrece un asilo tanto mas firme y seguro, quanto es mas a proposito para prestarse los auxilios prontos y recíprocos con las poblaciones de La Carlota, San Carlos y los dos arroyos que tiene poblados al Norte y al Sur. Y como en las partes del Norte existen muchos vecinos, y a mas de

ésto es un tránsito preciso para las tropas de carretas y arrias del Reyno de Chile, San Juan, Mendosa y San Luis, tambien se extienden a todos estos el beneficio de defensa y seguridad. Hasta ahora pocos tiempos, estuvieron aquellos paises casi enteramente desolados, despues de haber sido veinte y seis años ha, los que contenian la mas numerosa población...".

"Fueron tantas las irrupciones de aquellos salvages, que del estado mas floresciente lo reduxeron al mas funesto exterminio. Pero desde el ingreso de este señor Gobernador, han cesado las invasiones, contribuyendo a esto las Providencias Militares que ha librado su eficacia, y el incremento de las citadas fundaciones que ha fomentado, de modo que, restituyendose algunas familias a estos lugares y agregandose otras voluntarias y demas que ha sido preciso unirlas a ellas, se la ve oy dia que va tomando tales progresos, que es regular aventaje dentro de pocos años al estado de su mayor opulencia...

"Congregados en una Villa, estarán en mas proporción de recibir las instrucciones que ordena nuestra religión...

"Si se consultan las ventajas de la vida civil, tambien merecen todo aprecio este genero de establecimientos. La sociedad proporciona la educación de la juventud, que tanto padecen las gentes dispersas; y de la buena educación, la honradez, la moderacion de costumbres y el que sean buenos hijos, buenos padres, buenos ciudadanos y buenos Basallos...

"También se ha propuesto fomentar la agricultura y el comercio, y a la verdad, que la villa de la Concepción será con el tiempo la mas apta para abastar a sus moradores,vecinos y pasageros de los frutos necesarios y de toda especie de ganados para su transporte...

"Las referidas proporciones de entrar en comunicacion con muchos parages de aquella Frontera, con los traficantes del Reyno de Chile, Mendoza, San Juan, La Punta y demas lugares colindantes, les trae a las manos un tráfico abundante y utilísimo, porque pueden vender sus frutos, fletar sus boyadas y bestias de transporte, invernar los de los pasajeros y conducirlos si fuese necesario a sus destinos...

"De todo lo dicho se muestra la suma prosperidad de que es capaz esta fundación, ya se mire por cualesquiera de sus aspectos...". Firmado el 12 de Diciembre de 1794. Miguel Gerónimo Argüello. La Cédula Real otorgando a la Concepción del Río Cuarto el título de Villa está firmada por el Rey en Aranjuez el 12 de Abril del año 1797.

Queda con esto cerrada la historia antigua de este heroico y progresista pueblo de la Concepción del Río Cuarto, que tantos hombres útiles y excelentes ciudadanos ha dado al país.

No podemos hablar de modestos orígenes, porque precisamente desde su primer momento, estuvo ligado a la más brillante de las tradiciones americanas.

Y su primera población fué el casco de la principal Estancia del más orgulloso, rico y activo General de la colonia española, en cuyas venas corría la sangre de los Fundadores de Buenos Aires, de Santa Fe y Córdoba.

Y fué la Ciudad de Río Cuarto ejemplar modelo de la industria agropecuaria y centro industrial, en una época del siglo XVII, en que eran muy escasas las manifestaciones de esta índole en todo el resto, no solamente del territorio argentino, sino de toda América hispana.

Este es y será siempre su mayor timbre de honor.

———

INDICE

PAGINA

CAPÍTULO I. — La historia de Río Cuarto y la Leyenda de los Césares. — Hernandarias de Saavedra y su yerno Don Jerónimo Luis de Cabrera. — La puerta de la Trapalanda y su quicio el Intiguasi 3

CAPÍTULO II. — La conquista del territorio del 4° Río. — Las hazañas del Capitán Tejeda. — Las provincias de "Cochan charava y el rrio quarto". — Sierra de Charava. — Encomiendas de indios 17

CAPÍTULO III. — El General Don Jerónimo Luis de Cabrera y sus Estancias del Río Cuarto. — Evolución de este latifundio 27

CAPÍTULO IV. — Los indios pampas y la frontera Sud. — De cómo los indios de la Encomienda Cabrera se transformaron en temibles indios pampas 37

CAPÍTULO V. — El Gobernador Sobremonte visita el Fuerte y pueblito de la Concepción del Río Cuarto y resuelve conferirle la categoría de Villa 47

Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba (R. A.) — Diciembre de 1953